

RESOLUCION FPSM No. 4879 - - - -

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 020 de fecha 06/12/2017

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 2831 de 2005
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 020 de fecha 06/12/2017, se reconoció el la Pensión de Invalidez, al docente MARIA CRISTINA VERGARA MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía número 66.826.241, expedida en Saravena.

Que la anterior resolución se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que revisando el acto administrativo 020 se pudo constatar que dicha resolución tiene dos errores de forma, en cuanto al valor de la pensión en número, y errado el número de Cédula de ciudadanía, en el artículo primero del acto administrativo.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución 020 de fecha 06/12/2017, la cual reconoció la Pensión de Invalidez a la docente MARIA CRISTINA VERGARA MONSALVE, en cuanto al número de cédula de ciudadanía el cual es 66.826.241, y no 56.826.241 y el valor de la pensión de invalidez en el valor en número el cual es \$2.946.038 y no \$3.946.038 como se encuentra registrado allí.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y Artículos de la resolución No. 020 de fecha 06/12/2017, no sufren modificación alguna, por lo tanto deben dárseles estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: Adjuntar copia de esta resolución a la resolución No. 020 fecha 06/12/2017, para Todos los efectos legales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

20 DIC 2017

Dada en Arauca, a los _____


NELCY ORELY ROJAS MONICA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró/digitó: Rafael Romero Ángel

Revisó: Área Jurídica